**ACTA NÚMERO UNO.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **dieciséis de enero del año** **dos mil diecinueve.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: --------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** -------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Lic. Nelson García, en su calidad de Presidente, quien preside la sesión; Dr. Julio Robles Ticas, Delegado Propietario de MINSAL; Com. Cesar Baldemar Flores Murillo, Delegado Propietario de la P.N.C.; Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Lic. Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** -------------------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** ------------------------------------------------------------------------------

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. --------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.**--------------------

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informe de Presidencia.- **2.** Se somete a conocimiento informes de auditoría de los exámenes especiales practicados a: i) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y ii) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.- **3.** Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2018.- **4.** Se somete a consideración la primera reforma al presupuesto institucional 2019.- **5.** Se somete a consideración la aprobación el Plan Anual de Compras Institucional 2018.- **6.** Se somete a consideración la prórroga en el plazo de los convenios de cooperación interinstitucionales suscritos por el FONAT y otras instituciones.- **7.** Se somete a consideración la creación y manejo (encargado/a y operador/a de pago) de las Cajas Chicas del FONAT y CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019.- **8.** Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de resoluciones de solicitudes de prestación económica.- **9.** Varios.------------------------

**1. Informe de Presidencia----------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo informa al pleno que se ha recibido nota de Correos de El Salvador mediante la cual solicitan informar por escrito si el FONAT está interesado en prorrogar el convenio celebrado en el dos mil dieciocho a través de las cuales se realizan las notificaciones de las resoluciones a los solicitantes y beneficiaros, y siendo que el FONAT está obligado de acuerdo al derecho común a notificar por escrito las resoluciones que se deriven de las solicitudes que se presentar por escrito, en ese marco se ha remitido nota a correos de El Salvador solicitando se tenga por prorrogado para el presente ejercicio fiscal el convenio interinstitucional; a lo que le pleno se da por enterado.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2. Se somete a conocimiento informes de auditoría de los exámenes especiales practicados a: i) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y ii) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.--------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del pleno le concede la intervención al Lic. Reinaldo Vanegas, auditor interno, quien procede hacer del conocimiento del pleno los informes de auditoría, hace referencia al examen de Adquisición y Contratación de bienes y servicios, en el cual se aplicaron los procedimientos siguientes: Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes: a) Se comprobó la existencia de requerimiento del bien o servicio, b) Se comprobó que las ofertas de suministrantes están debidamente firmadas, c) Se verificó la existencia del cuadro de análisis de ofertas de las compras mayores de $6,000.00, d) Se comprobó que las órdenes de compra están debidamente autorizadas por personal competente, e) Se comprobó que los comprobantes están a nombre de la entidad, f) Se comprobó que los cheques fueron emitidos a nombre de los suministrantes, g) Se verificó que no hubo fraccionamiento en las compras, h) Se comprobó que los bienes y servicios fueron recibidos en el plazo convenido, i) Se verificó la existencia de actas de recepción de los bienes o servicios contratados, j) Se verificó que las actas de recepción presentan firmas de los funcionarios idóneos; en cuanto a los resultados manifiesta que de acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados en el Examen Especial a la Adquisición de Bienes y Servicios, no encontré condiciones que merezcan ser reportadas. Concluyendo que para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) ha cumplido con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la ejecución de las compras por libre gestión.- Continua exponiendo al Consejo lo relativo al examen de Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017; manifestando que los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes: a) Se comprobó la existencia de planes y proyectos tendientes a la prevención de accidentes de tránsito, b) Se verificó la existencia de un Plan Anual de Trabajo del CONASEVI, c) Se comprobó que los proyectos efectuados, se realizaron para alcanzar los objetivos plasmados conforme al Plan Anual, y d) Se comprobó que los bienes adquiridos se distribuyeron a los beneficiarios del proyecto; de acuerdo a los procedimientos de auditoria aplicados en el Examen Especial a la Ejecución a los Componentes para la Prevención de Accidentes de Tránsito, no encontré condiciones que merezcan ser reportadas, concluyendo que de acuerdo a los resultados del Examen Especial relacionado con la Ejecución a los Componentes para la Prevención de Accidentes de Tránsito, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los planes o proyectos ejecutados para prevenir accidentes de tránsito, contribuye con la población al conocimiento y una mejor educación vial. Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 01** de la presente acta; luego de los análisis sobre el particular el consejo directivo acuerda: a) dar por recibido y darse por enterados de los resultados de los informes de auditoría relacionado con los resultados finales de los exámenes especiales: i) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y ii) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017; b) Autorizar al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los exámenes especiales practicados: i) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y ii) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.---------------------------------------------------------------------------------------- **3. Se somete a conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2018.-------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente le concede la intervención al Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien expone al pleno que el informe relativo al cuarto trimestre e informe final del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018; manifestando que el Plan Operativo Anual 2018, con sus metas estratégicas y sus actividades específicas, está encaminado a la consecución del logro de los Objetivos Estratégicos y los Ejes Estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, el seguimiento del Plan Operativo forma parte de una planeación estratégica de esta institución, lo que constituye un lineamiento a efecto de realizar las evaluaciones correspondientes y controlar los resultados obtenidos, en relación a las metas de cada trimestre, lo que nos hace conocer los avances de las actividades de cada una de nuestras unidades organizativas, para el logro de los objetivos institucionales, el informe de evaluación y seguimiento del cuarto trimestre del Plan Operativo Anual 2018, expone los avances de cada una de las unidades organizativas del FONAT, de las metas establecidas en el mismo y no se limita a establecer si se cumple o no cierta meta, sino que busca analizar y encaminar a través de acciones correctivas, los aciertos o desaciertos, asimismo se plantea en este informe, el porcentaje de efectividad de todas aquellas tareas que fueron cumplidas en su totalidad, y también se señala el porcentaje final que se obtiene de acuerdo a todas aquellas tareas que aunque no se hayan finalizado obtienen un grado de avance, en este mismo informe se adhiere una columna, la cual contiene la justificación anual por unidad organizativa del FONAT, que desarrolla de manera más amplia lo que se realizó durante el 2018, aunado en algunos casos al aumento sustancial de los servicios de nuestra institución. La Lic. Alfaro hace del conocimiento del pleno el detalle de las actividades programadas y ejecutadas por cada unidad, dando a conocer el porcentaje de cumplimiento y en aquellos casos en los que no se logró cumplir al 100% la menta se detalla en la casilla de observaciones la justificación, todo contenido en el **Anexo 02.** En conclusión, manifiesta que del 25% correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre de actividades programadas en el Plan Operativo Anual, se obtuvo un 26.94% de cumplimiento, existiendo una diferencia del 1.94% más de actividades ejecutadas. Del acumulado global correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2018, que equivalen al 100% de las tareas programadas, se tiene una ejecución efectiva de 87.68%, entendiendo que este porcentaje se obtiene del cumplimiento de 121 tareas completadas del total de 139; sin embargo, este porcentaje se incrementa al 97.25%, cuando agregamos los avances de otras tareas que aunque no fueron cumplidas en su totalidad, contaron con algún grado de avance. Luego de concluidas las valoraciones sobre el particular, el pleno acuerda: i) dar por recibido y aprobado el informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2018, relativo al cuarto trimestre y consolidado final, y ii) instruir al Gerente de Tecnología del FONAT, Ing. Franklin Soriano, brinde informe por escrito, en la siguiente sesión de consejo directivo, sobre los programas que han sido establecidos en el Plan Operativo Anual, y/o los requeridos para el funcionamiento y control de las operaciones administrativas del Fondo, definiendo cuales se encuentran en funcionamiento, y de aquellos que no han sido implementados, se deberá consignar la fecha compromiso de su finalización.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Se somete a consideración la primera reforma al presupuesto institucional 2019.-**--------------

El Presidente le concede la intervención al Lic. Carlos Humberto Silva, Gerente de Administración y Finanzas, quien procede a exponer que de acuerdo a las proyecciones que se han realizado en las actividades a ejecutar por las distintas unidades y en base al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, es necesario aprobar la primera modificación al presupuesto institucional 2019 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: FONAT - AUMENTOS: cifra presupuestaria 54101 Productos alimenticios para personas, doscientos dólares exactos ($200.00); cifra presupuestaria 54105 productos de papel y cartón, un mil ciento veinticinco dólares exactos ($1,125.00); cifra presupuestaria 54117 Materiales de defensa y seguridad pública, novecientos dólares exactos ($ 900.00); cifra presupuestaria 61101 Mobiliarios, un mil trescientos cincuenta dólares exactos ($1,350.00); cifra presupuestaria 61102 Maquinaria y Equipo, tres mil dólares exactos ($3,000.00); sumando un total de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 ($6,575.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54504 Servicios de contabilidad y auditoría, cinco mil ochocientos ochenta y cinco dólares exactos ($5,885.00); cifra presupuestaria 61103 Equipos médicos y de laboratorio, seiscientos noventa dólares exactos ($690.00); sumando un total de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 ($6,575.00).- CONASEVI - AUMENTOS: cifra presupuestaria 54310 Servicios de alimentación, tres mil ochenta y cinco dólares exactos ($3,085.00); cifra presupuestaria 54505 Servicios de capacitación, seiscientos dólares exactos ($600.00); cifra presupuestaria 61102 Maquinaria y equipos, ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco dólares exactos ($110,435.00); sumando un total de CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 ($114,120.00).- DISMINUCIONES: cifra presupuestaria 54199 Bienes de uso y consumo diverso, catorce mil ciento veinte dólares exactos ($14,120.00); cifra presupuestaria 54399 Servicios generales y arrendamientos diversos, cien mil dólares exactos ($100,00.00) sumando un total de CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 ($114,120.00). Lo anterior contenido en el **Anexo 03**. Luego de las valoraciones realizadas por el consejo directivo acuerdan darse por enterados de la propuesta de reforma al presupuesto y aprobar la misma de conformidad a lo detallado en el presente punto de acta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5. Se somete a consideración la aprobación el Plan Anual de Compras Institucional 2018.-------**

El Presidente le concede la intervención al Lic. Carlos Armando Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, quien procede a exponerquien procede a presentar el Plan Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2019, que contiene los siguientes procesos de compra: para FONAT, cuarenta y tres procesos, todos bajo la modalidad de libre gestión, sumando un monto de ciento sesenta mil veintinueve dólares exactos (US$160,029.00); en lo que respecta a los procesos para CONASEVI, cuarenta y cinco procesos, cuatro procesos que se realizaran mediante proceso de Licitación Pública y el resto bajo la modalidad de libre gestión, sumando un monto de un millón trescientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cinco dólares exactos (US$1,393,835.00); según lo contenido en el **Anexo 04**. Posteriormente, el Licenciado Canizalez Morán efectúa al pleno la solicitud de designación del (los) funcionario (s) con facultad de adjudicar la adquisición y contratación de aquellos bienes y servicios que no excedan de diez mil dólares ($10,000.00), para lo que proponen que dicha función sea ejercida por la Directora Ejecutiva, cargo que actualmente está siendo desempeñado por la Licenciada Loyda Alfaro Chevez; y para los procesos de montos mayores a diez mil dólares ($10,000.00) serán conocidos y autorizados por el Consejo Directivo; por lo que habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad: i) Dar por recibido el Plan Anual de Compras Institucional 2019, ii) Aprobar el Plan Anual de Compras correspondiente al año 2019, iii) Autorizar al Presidente del FONAT para que firme el Plan Anual de Compras del año 2019, y iv) Designar a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chevez, Directora Ejecutiva, para autorizar aquellos procesos cuyos montos no excedan de diez mil dólares (US$10,000.00) autorizándola para que pueda firmar toda la documentación necesaria, inclusive adjudicaciones, órdenes de compra, contratos, nombramiento de administradores de contrato u órdenes de compra y otros documentos afines; y para aquellos procesos cuyos montos superen los diez mil dólares (US$10,000.00) serán sometidos a conocimiento y autorización del Consejo Directivo.--------------------------------------------------------------------------------------------------

**6. Se somete a consideración la prórroga en el plazo de los convenios de cooperación interinstitucionales suscritos por el FONAT y otras instituciones.--------------------------------------**

El Presidente le concede la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien expone al pleno que para el presente año es necesario que el Consejo Directivo autorice la solicitud de prórroga de los convenios interinstitucionales que se tienen con instituciones como MOPTVDU, ANDA, PNC, Viceministerio de Transporte, MINSAL y CIFCO; cuyo objetivo es viabilizar la prestación de servicios y de cooperación que hay entre dichas instituciones y el Fondo. A lo que el pleno acuerda autorizar al Presidente del Consejo para que remita las notas respectivas a las distintas instituciones manifestando nuestro deseo de prorrogar dichos convenios de cooperación.------------------------------

**7. Se somete a consideración la creación y manejo (encargado/a y operador/a de pago) de las Cajas Chicas del FONAT y CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019.---------------------------------**El Presidente le concede la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva, quien expone al pleno que para el presente año es necesario nuevamente aprobar la creación de la Caja Chica tanto para el FONAT, como para el CONASEVI, así como también es necesario se autorice a las personas encargadas para su manejo, tal cual lo estipula las “Políticas para la creación, administración y liquidación de fondos de Caja Chica”; proponiendo para tal efecto a la Lic. Heysel Alarcón Vallecíos, quien desempeña funciones en el cargo de Secretaria de Actas, como Encargada de la Caja Chica del FONAT, y a la Lic. Jaqueline Carolina Portillo Nuñez, quien desempeña funciones en el cargo de Oficial de Información, como Encargada de la Caja Chica del CONASEVI; así mismo propone que el Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, sea nombrado nuevamente como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI. Después de haber realizado las valoraciones sobre el particular, los miembros delDirectivo acuerda por unanimidad: **i) autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2019, hasta por un monto de setecientos dólares exactos ($ 700.00); **ii) nnombrar** a Heysel Alarcón Vallecios, quien desempeña funciones en el cargo de secretaria de Actas del consejo directivo, como Encargada del manejo de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2019, en calidad Ad-Honorem; **iii) autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019, hasta por un monto de setecientos dólares exactos ($ 700.00); **iv)** **nombra**r a Jaqueline Portillo Muñoz, quien desempeña funciones en el cargo de Oficial de Información, como Encargada del manejo de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019, en calidad Ad-Honorem; **v)** **nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI; **vi)** autorizar el pago retroactivo de viáticos y gastos emergentes que se recibieron entre el tres de enero hasta esta fecha, y que se derivaron de las actividades que se realizaron en cumplimiento de los servicios que brinda el FONAT.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8. Se somete a conocimiento solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o no aprobación de resoluciones de solicitudes de prestación económica.----------------------------------**El Presidente le concede la intervención a la suscrita quien procede a exponer a los miembros presentes, que ha sido remitido por el Jefe de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución los cuales someten a consideración para aprobación o no aprobación, conteniendo veintidós proyectos de resoluciones por fallecimiento; dieciocho proyectos de resoluciones por lesiones, derivadas de solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos. Así también presenta para conocimiento doce proyectos de resoluciones a las que se les deniega lo solicitado por incumplimiento de requisitos de Ley. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 05** de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-------

**9. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**Se da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número diecinueve, de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada.--------------

**ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** del informe de presidencia.- **II) Darse por enterados** de los resultados de los informes de auditoría interna, relacionado con exámenes especiales siguientes: a) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y b) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.- **III) Autorizar** al Licenciado Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, Auditor Interno del FONAT, para que remita a la Corte de Cuenta de la Republica los resultados de los exámenes especiales practicados: a) Adquisición y Contratación de bienes y servicios, y b) Ejecución a los componentes para la prevención de accidentes de tránsito; ambos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.- **IV) Dar por recibido** y **Aprobado** el informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2018, relativo al cuarto trimestre y consolidado final.- **V)** **Instruir** al Gerente de Tecnología, Ing. Franklin Soriano, brinde informe por escrito, en la siguiente sesión de consejo directivo, sobre los programas que han sido establecidos en el Plan Operativo Anual, y/o los requeridos para el funcionamiento y control de las operaciones administrativas del Fondo, definiendo cuales se encuentran en funcionamiento, y de aquellos que no han sido implementados, se deberá consignar la fecha compromiso de su finalización.- **VI) Instruir** a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, a fin de que notifique al Ing. Franklin Soriano la instrucción que antecede.- **VII)** Dar por recibida la propuesta de primera modificación al presupuesto institucional 2019.- **VIII) Aprobar** la primera modificación al presupuesto institucional 2019 en el sentido de amentar y disminuir las cifras presupuestarias de conformidad al detalle siguiente: FONAT - **AUMENTOS:** cifra presupuestaria 54101 Productos alimenticios para personas, doscientos dólares exactos ($200.00); cifra presupuestaria 54105 productos de papel y cartón, un mil ciento veinticinco dólares exactos ($1,125.00); cifra presupuestaria 54117 Materiales de defensa y seguridad pública, novecientos dólares exactos ($ 900.00); cifra presupuestaria 61101 Mobiliarios, un mil trescientos cincuenta dólares exactos ($1,350.00); cifra presupuestaria 61102 Maquinaria y Equipo, tres mil dólares exactos ($3,000.00); **sumando un total** de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 ($6,575.00).- **DISMINUCIONES**: cifra presupuestaria 54504 Servicios de contabilidad y auditoría, cinco mil ochocientos ochenta y cinco dólares exactos ($5,885.00); cifra presupuestaria 61103 Equipos médicos y de laboratorio, seiscientos noventa dólares exactos ($690.00); **sumando un total** de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 ($6,575.00).- CONASEVI - **AUMENTOS:** cifra presupuestaria 54310 Servicios de alimentación, tres mil ochenta y cinco dólares exactos ($3,085.00); cifra presupuestaria 54505 Servicios de capacitación, seiscientos dólares exactos ($600.00); cifra presupuestaria 61102 Maquinaria y equipos, ciento diez mil cuatrocientos treinta y cinco dólares exactos ($110,435.00); **sumando un total** de CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 ($114,120.00).- **DISMINUCIONES:** cifra presupuestaria 54199 Bienes de uso y consumo diverso, catorce mil ciento veinte dólares exactos ($14,120.00); cifra presupuestaria 54399 Servicios generales y arrendamientos diversos, cien mil dólares exactos ($100,00.00) **sumando un total** de CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES 00/100 ($114,120.00).- **IX) Dar por recibido** y **Aprobado** el Plan Anual de Compras Institucional 2019.- **X) Autorizar** al Presidente del FONAT para que firme el Plan Anual de Compras del año 2019.- **XI) Designar** a la Licenciada Loyda M. Alfaro Chévez, Directora Ejecutiva, para autorizar aquellos procesos cuyos montos no excedan de diez mil dólares (US$10,000.00) autorizándola para que pueda firmar toda la documentación necesaria, inclusive adjudicaciones, órdenes de compra, contratos, nombramiento de administradores de contrato u órdenes de compra y otros documentos afines; y para aquellos procesos cuyos montos superen los diez mil dólares (US$10,000.00) serán sometidos a conocimiento y autorización del Consejo Directivo.- **XII)** Autorizar para que se realicen las gestiones para prorrogar los convenios interinstitucionales suscritos con las siguientes instituciones: MOPTVDU, ANDA, PNC, Viceministerio de Transporte, MINSAL y CIFCO.- **XIII)** **Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2019, hasta por un monto de setecientos dólares exactos ($ 700.00).- **XIV)** **Nombrar** a Heysel Alarcón Vallecios, quien desempeña funciones en el cargo de secretaria de Actas del consejo directivo, como Encargada del manejo de la Caja Chica del FONAT para el ejercicio fiscal 2019, en calidad Ad-Honorem.- **XV) Autorizar** la creación y manejo de Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019, hasta por un monto de setecientos dólares exactos ($ 700.00).- **XVI)** Nombrar a Jaqueline Portillo Muñoz, quien desempeña funciones en el cargo de Oficial de Información, como Encargada del manejo de la Caja Chica del CONASEVI para el ejercicio fiscal 2019, en calidad Ad-Honorem.- **XVII)** **Nombrar** al Licenciado Cesar Ernesto Martínez Góchez, Colaborador Jurídico, como Ordenador de Pago de la Caja Chica del FONAT y de la Caja Chica del CONASEVI.- **XVIII)** **Autorizar** el pago retroactivo de viáticos y gastos emergentes que se recibieron entre el tres de enero hasta esta fecha, y que se derivaron de las actividades que se realizaron en cumplimiento de los servicios que brinda el FONAT.- **IXX)** **Aprobar** los proyectos de resolución que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad a la LEFONAT, y los proyectos de resoluciones denegando las solicitudes de prestación económica presentadas, por vulnerar lo establecido en la LEFONAT, de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 05** de la presente acta.- **XX)** **Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que emita y firme las resoluciones relacionadas en el acuerdo que antecede.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.-----------------------------------------------------

**Lic. Nelson Garcia**

**Presidente**

 **Comis. Cesar B. Flores Murillo Lic. Luis Balmore Amaya**

**Delegado Propietario Delegado Propietario PNC MINED**

 **Dr. Julio Robles Ticas Lic. Krissia Argueta De Paz**

 **Delegado Propietario Delegada Propietaria**

 **MINSAL. BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria de Actas**